



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1852

PUCON, 19 JUL. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **MARIA HERMINDA MARTINEZ QUIJADA, C.I. N°** [redacted] por el pago de Gastos Funerarios de su Esposo.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BLANCO Y CIA LTDA.**, Rut. N° 76.229.470-2, domiciliada en Calle Blanco N° 236, de la Ciudad de Temuco, la cantidad de \$ 200.000. (Doscientos mil pesos), por los servicios funerarios de su Esposo.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 CAJA DE MERCADERIA** .-

3.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFE/anv. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
 - FINANZAS
 - TESORERIA
 - ARCHIVO
- TOTAL AUTORIZADO \$ 2401.007.002
 MONTO ACUMULADO \$ 26741.000
 MONTO PTE. DECRETO \$ 2673153
 SALDO POR COMPROM. \$ 6067547



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE